



VICERRECTORADO DE CALIDAD

<b>RUCT</b>	<b>MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO</b>
4313543	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO

<b>Universidad/es participantes</b>	<b>Centro</b>
UCM	INSTITUTO SUPERIOR DE DERECHO Y ECONOMÍA

<b>Créditos</b>	<b>Doble grado/máster</b>	<b>Curso de implantación</b>	<b>Prácticas externas</b>	<b>Programas de movilidad</b>
90		2020-21	SI	NO

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
2021			2021

CURSO 2022-23  
 OFICINA PARA LA CALIDAD

## INDICE

<a href="#">INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO</a> .....	3
<a href="#">ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER</a> .....	3
<a href="#">1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO</a> .....	3
<a href="#">2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO</a> .....	3
<a href="#">3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO</a> .....	3
<a href="#">4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS</a> .....	4
<a href="#">5. INDICADORES DE RESULTADO</a> .....	4
<a href="#">6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN</a> .....	6
<a href="#">7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</a> .....	6
<a href="#">8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO</a> .....	6
<a href="#">9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA</a> .....	8

## INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL: <https://www.isdegrado.com/master-acceso>

La página Web ofrece información completa sobre el título de Máster de Acceso a la Profesión de Abogado (a partir de ahora MAB) de fácil acceso, no repetida, suficiente y relevante de cara al estudiante. La modalidad de enseñanza es presencial.

En la página Web está disponible toda la información indicada en la “Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos de Grado y Máster” de la UCM. ISDE garantiza la validez y veracidad de la información pública disponible.

## ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

### 1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

#### **1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.**

ISDE tiene implementados los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en la memoria verificada de la titulación. Toda la información sobre el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de ISDE se encuentra en:

<https://www.isdegrado.com/master-acceso/sistema-de-calidad>

En cuanto al buzón de quejas y sugerencias, cumpliendo las consideraciones realizadas por el Vicerrectorado el curso pasado, aparece en la dirección <https://www.isdegrado.com/master-acceso/sistema-de-calidad> accesible desde la propia página de calidad.

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
Rosario	Cristóbal Roncero	Directora Académica (Presidenta)
Cristina	De Amunátegui Rodríguez	Directora del Máster de Acceso a la Profesión de Abogado
Borja	Zafra Moreno	Responsable de Calidad del Centro. Secretario de la Comisión de Calidad
Plácido	Molina Serrano	Representante PDI
Alfredo	Ruiz Arribas	Representante PAS
Michele	Donovan	Representante Alumnos
Teresa	Díez Rodríguez-Arias	Agente externo

La nueva composición de la Comisión se aprobó en la reunión celebrada el 23 de noviembre de 2022, presidida por Rosario Cristóbal Roncero, renovando al vocal representante del sector de alumnos.

#### **1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.**

La Memoria de verificación del Máster de acceso a la profesión de abogado de ISDE (2020) contienen un ambicioso Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) que comenzó su andadura durante el curso 2020-2021.

La Comisión de Calidad es el órgano responsable de velar por la calidad interna de Máster de Acceso a la Profesión de Abogado. Su principal finalidad es garantizar la calidad del título, el cumplimiento de los compromisos asumidos en la Memoria de Verificación de la titulación, así como su correcta implantación y

garantiza el cumplimiento de los compromisos asumidos en la Memoria de Verificación de la titulación. Constituye la pieza angular de todo el SGIC.

En esencia, la Comisión de Calidad analiza, constantemente, las posibilidades de mejora de todos los ámbitos implicados en el desempeño de las tareas docentes e investigadoras, en aras a reforzar las fortalezas y a intentar solucionar las debilidades y los problemas. Este análisis de mejora se completa con la recepción de propuestas que se elevan a los órganos competentes para resolver sobre ellas y, en su caso, ejecutarlas; propuestas que no son exclusivamente las propias de la Comisión de Calidad, sino también las del Claustro de Profesores, la Comisión Académica, la Dirección General del Centro o las transmitidas directamente por los alumnos a través de los canales existentes para ello. Serán funciones de la Comisión de Calidad del MAB:

- Gestionar y coordinar el Sistema de Garantía Interna de Calidad y realizar su seguimiento.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad, así como de las prácticas externas.
- Elaborar el reglamento que regulará el funcionamiento de la propia Comisión de Calidad del MAB, y proponerlo al Consejo de Dirección para su aprobación.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje, metodología, etc.).
- Gestionar el Sistema de Información de la titulación (información, apoyo y orientación a los estudiantes, coordinación del profesorado, recursos de la titulación, prácticas externas, etc.).
- Supervisar el cumplimiento de la política de calidad del título de acuerdo con la política de calidad de ISDE y con la política de calidad de la UCM, así como recibir y resolver las reclamaciones sobre valoraciones de la docencia.
- Promover acciones específicas para fomentar el uso de nuevas metodologías docentes y difundir y hacer visibles las buenas prácticas en materia de calidad.
- Elaborar las directrices que permitan el desarrollo de sistemas de información sobre los objetivos, los recursos disponibles, la gestión y los resultados de la titulación dirigidos a los profesores, los estudiantes y el PAS (Personal de Administración y Servicios).

En cuanto al funcionamiento y toma de decisiones de la Comisión de Calidad del MAB, el reglamento de funcionamiento de la Comisión recogerá las siguientes directrices:

1. La Comisión de Calidad del MAB se reunirá, al menos, dos veces por curso (una vez por semestre, si bien podrá ser convocada extraordinariamente por su presidente cuando existan asuntos de gestión inmediata que así lo justifiquen).
2. Las reuniones estarán presididas por el Director Académico de la Titulación.
3. Ejercerá como Secretario de la Comisión de Calidad del MAB, el Responsable de Calidad del Centro.
4. El Director Académico de la Titulación convocará las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión de Calidad del MAB, y fijará el orden del día de las reuniones.
5. En cada reunión de la Comisión el Secretario redactará un acta que especificará los asistentes, el orden del día de la reunión, la fecha, la hora de comienzo y final, los puntos principales de las deliberaciones, y el contenido de los acuerdos alcanzados.

Las decisiones de la Comisión de Calidad del MAB se adoptarán por mayoría simple de los asistentes. En caso de empate, el presidente dispondrá de voto de calidad. Se exigirá mayoría absoluta para la aprobación de:

- a) Propuestas de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad del Máster de acceso a la Profesión de Abogado
- b) Creación de nuevas estructuras o subestructuras específicas dentro de la Comisión.

c) Propuestas de mejora de las enseñanzas del MAB en ISDE

Dentro del SGIC se dispone de un sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones, específico y on line, en aras a una comunicación más eficaz y transparente del centro con la comunidad universitaria. Cada uno de los procedimientos previstos se canaliza a través de la Comisión de la Calidad para su recepción y adecuada tramitación. Durante todo el trámite de sustanciación del procedimiento la Comisión de Calidad velará por su adecuada consecución para la solución de la sugerencia, queja y/o reclamación, en el que se adoptarán las oportunas medidas, si fuera necesario.

El Reglamento de la Comisión de Calidad fue aprobado el 1 de octubre de 2020.

La Comisión de Calidad del profesorado, creada durante el curso 2020-2021 y renovada en el 2022-2023, se reúne al menos una vez al año para valorar y, en su caso, tomar las medidas oportunas, en relación con los asuntos concernientes al profesorado del centro. La importancia que para ISDE tiene su claustro de profesores trajo consigo la necesidad de crear un órgano específico dirigido a garantizar una docencia de la mayor calidad posible.

La interacción entre la Comisión de Calidad del MAB y la Comisión Académica con intercambio permanente de información es constante. La figura de la Directora Académica que es miembro de estas dos comisiones garantiza la transversalidad de la información entre todas ellas.

En definitiva, ISDE ha definido la estructura de su SGIC, así como los procedimientos que regirán su funcionamiento, permitiendo conocer el desarrollo de su Máster de Acceso a la Profesión de Abogado a través de la incorporación de estrategias de mejora continua y de la ordenación sistemática de sus actuaciones, con el fin de contribuir de forma eficaz a la calidad del mismo y a la consecución de la eficiencia en los procesos de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación de los títulos oficiales obligatorios. En fin, el SGIC de ISDE favorece la total transparencia en el desarrollo y ordenación de sus procesos de actuación.

No obstante, debe señalarse que los diversos colectivos prefieren dirigir en muchas ocasiones sus posibles quejas o sugerencias directamente a los responsables de la coordinación y a los coordinadores administrativos del Centro. La cercanía y las reducidas dimensiones del Centro dificultan que quieran seguir con las instrucciones dirigidas desde la Comisión de Calidad.

**1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.**

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
3-11-22	Aprobación de Memoria de Seguimiento Anual	-Se aprueba la Memoria por unanimidad.
23-11-22	- Valoración puesta en marcha curso 22-23. -Ocupación de plazas ofertadas -Tramitación quejas y sugerencias. -Revisión constante web del Centro. -Eliminar información sobre Covid. -Realización de encuestas. -Colaboración con los egresados.	-Teniendo en cuenta la experiencia ya acumulada el curso comienza sin incidencias. - Se recuerda la necesidad de ocupar las plazas ofertadas. No siempre se logra la coincidencia, pues prever la caída de matrícula debe equilibrarse con no superar la oferta de plazas. El temor de admitir a un mayor número de alumnos de lo autorizado determinar moverse con suma cautela. -La cercanía de los directores académicos y del personal de ISDE, que incluye varios miembros de la Comisión de Calidad, dificulta el uso de los buzones de quejas y sugerencias a través de la web. Se decide explicar a los diferentes colectivos cada cierto tiempo el funcionamiento del sistema, si bien la inmediatez en el conocimiento y posible solución de los problemas que afectan especialmente a los alumnos se considera satisfactoria. Se comunica a la Comisión que se ha solucionado la reiterada petición de los alumnos durante el curso anterior de contar con un espacio dotado de los medios adecuados para poder comer en el Centro llevando su propia comida. -Se acuerda realizar controles periódicos sobre la concordancia de información de la web de ISDE con la de la Facultad de Derecho de la UCM.

		<p>-Se acuerda aplazar la supresión de la información sobre COVID hasta que no lo haga el Rectorado.</p> <p>-Se aborda el tema de las encuestas de colectivos, especialmente compleja en el caso de Máster, pues los alumnos no suelen cumplimentar las encuestas como hacen los de Grado. No está implantado en el Centro el Programa Docencia, teniendo sus propios métodos.</p>
23-05-23	<p>- Marcha del curso</p> <p>-Implantación de nuevo plan de Estudios.</p> <p>-Cambio de coordinadores siguiendo las exigencias del Vicerrectorado de Centros y Estructuras</p>	<p>- Con independencia de haberse realizado numerosas reuniones internas sobre prácticas, Trabajo Fin de Máster y profesorado, se convoca Comisión de Calidad para analizar los temas del orden del día.</p> <p>-Se explica la modificación de la Memoria de la Titulación tanto para la inclusión de la Procura (lo que deberá fijarse en la web); así como la implantación de un nuevo plan de estudios por parte de la Facultad de Derecho con modificación de asignaturas y créditos. Se acuerda contratar a los profesores necesarios para asumir las nuevas asignaturas, acordando una reunión con representantes del Colegio de Procuradores. Se acuerda solicitar las venias correspondientes para los profesores de las nuevas asignaturas.</p> <p>- Se acuerda el cambio de los coordinadores de las asignaturas que se imparten en el MAB y MAAP pues desde el Vicerrectorado se comunica la imposibilidad de que profesores UCM asuman esta función. Se sustituyen por otros profesores que reúnan los requisitos que exija el Rectorado y se acuerda la solicitud de las venias correspondientes.</p>

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>1. Sistema de Garantía Interno de Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.</p> <p>2. El funcionamiento de la Comisión de Calidad es muy ágil, lo que permite una toma de decisiones rápida y efectiva.</p> <p>3. La composición de la Comisión de calidad es equilibrada, refleja la diversidad de las asignaturas que componen el Máster, lo que permite identificar mejor los problemas y hacer propuestas concretas para su resolución.</p>	<p>1. Debe seguir potenciándose la utilización del buzón electrónico para la presentación de quejas, sugerencias y reclamaciones. Para conseguirlo, debe informarse constantemente al alumnado acerca de su importancia y utilidad. Los alumnos se muestran reticentes a no acudir directamente al personal administrativo o docente.</p> <p>2. Aunque la página web ofrece información muy completa, se debe continuar en vías de mejora, desarrollo y actualización de sus contenidos.</p> <p>3. Debe fomentarse la participación en las encuestas de satisfacción de los diversos colectivos.</p>

## 2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

Durante el curso 2022-23 ha continuado la coordinación tanto vertical como horizontal del Máster de Acceso al ejercicio de la profesión de Abogados (en adelante, MAB) de ISDE. En efecto, están previstas las labores de coordinación docente, que se centralizan en la Comisión Académica del centro, quien coordina los contenidos docentes de las asignaturas que se imparten en cada semestre favoreciendo su actualización jurídica periódicamente.

La labor de coordinación es dirigida por el Director de la Titulación del MAB y por los coordinadores de las asignaturas de la Titulación, a cuyo cambio de composición ya se ha hecho referencia por exigencias del Vicerrectorado de Centros y Departamentos. También forman parte de la Comisión, los coordinadores de prácticas externas y de visitas institucionales, además de un representante del personal de administración y servicios. Asimismo, al margen de las reuniones con el claustro académico, que se consideran esenciales para la buena marcha de la titulación, se ha establecido que la Comisión Académica se reúna periódicamente, al menos una vez al mes. En ellas se tratan todas las cuestiones relativas al profesorado y a los estudiantes y, en su caso, se informa a la Comisión de Calidad sobre problemas encontrados y posibles soluciones. La comunicación Comisión Académica- Comisión de Calidad es continua y fluida.

Las conclusiones de estas reuniones de coordinación horizontal despliegan sus efectos en vertical desde una doble perspectiva: una, docente, para evitar posibles solapamientos de contenidos en la asignatura, y otra, de

coordinación para valorar las actuaciones acometidas, y en su caso, los planes de mejora a realizar. La Comisión Académica ha puesto especial énfasis en esta coordinación, de ahí que al comienzo de curso se celebran reuniones entre los profesores para asegurar un correcto reparto de contenidos (coordinación vertical).

Se cuenta con una planificación de las clases publicada con antelación en la página web del Centro con el fin de que el alumno pueda organizar de manera adecuada sus estudios.

El personal académico y administrativo de ISDE está a disposición de los propios profesores y de los alumnos para favorecer las labores de coordinación. En esta línea, al comienzo del curso los estudiantes reciben comunicación electrónica respecto de los horarios, aulas, cronogramas, profesores, etc. Conocen, igualmente, con la suficiente anticipación, las fechas de celebración de los exámenes. Se utilizan varios medios electrónicos (Whatsapp, campus virtual, Facebook, etc.) para hacerles llegar toda la información relevante respecto de su titulación. Las guías docentes están a disposición de los alumnos desde la apertura del período de matrícula para que puedan consultarse sus objetivos, competencias y contenidos

<https://www.isdegrado.com/master-acceso/plan-de-estudios>

Por otra parte, es necesario destacar que desde la Facultad de Derecho se convocan reuniones por parte de la Coordinadora del Máster para los responsables de los diferentes Centros Adscritos, junto con los Delegados del Rector para las titulaciones que están resultando enormemente provechosas para ambos. Se analiza la marcha del curso y han servido también para facilitar un seguimiento conjunto del nuevo plan de estudios y modificaciones operadas. Por ello se incluirán en el apartado de reuniones de coordinación.

A continuación, se hace referencia a algunas de las reuniones de coordinación llevadas a cabo durante el curso 2022-2023, destacando las más relacionadas con la calidad.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
12-10-2022	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguimiento de Prácticas</li> <li>- Preparación sobre estructura y marcha del curso</li> <li>- Desarrollo de la asignatura Visitas Instituciones para los alumnos suspendidos en la misma.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reunión con responsable de las prácticas para realizar valoración de las llevadas a cabo durante el curso anterior y recibir informes sobre las del presente curso.</li> <li>- Reunión con los alumnos de primer curso del MAB con el fin de explicar la estructura de la titulación, así como la formación complementaria que se imparte en ISDE. Se aprovecha el encuentro para que los estudiantes manifiesten sus opiniones, dudas, quejas y sugerencias. Insisten en la solicitud de una sala en la que puedan comer y los medios adecuados para ello. Como ya he dicho se procedió a la habilitación de un espacio adecuado.</li> <li>- Por primera vez algunos alumnos suspenden esta asignatura y se acuerda compatibilizarla con la asistencia obligatoria a las prácticas, requiriéndoles la realización de las Memorias que no habían presentado, junto con la asistencia a aquellas en las que hubieran faltado.</li> </ul>
16-12-2022	<ul style="list-style-type: none"> <li>- I Reunión ordinaria de Coordinación convocada por la Coordinadora de la Titulación-UCM</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe del curso, especialmente sobre la intención de modificar la Memoria, tanto por la necesidad de aunar la Procura, como por el nuevo plan de estudios que se impartirá. Se solicitará la colaboración de los Centros Adscritos en las modificaciones de Memoria que les afecten.</li> </ul>
23-03-2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Modificación del MAB por parte de la Facultad de Derecho.</li> <li>-Necesidad de modificación de los Coordinadores de asignaturas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se informa de los cambios que vendrán obligados para el próximo curso por la implantación en la Facultad de Derecho de un nuevo plan de Estudios. Se acuerda adoptar las medidas necesarias como posible contratación de nuevos profesores, así como para que algunos profesionales que impartían clase pasen a la formación extra curricular que se imparte en ISDE.</li> <li>- Siguiendo las indicaciones dirigidas desde el Vicerrectorado de Centros y Departamentos se sustituyen los coordinadores de asignaturas que existían, profesores de la UCM, por otros que cumplen los requisitos exigidos y que se harán cargo de las diferentes asignaturas, debiendo solicitarse la venia correspondiente.</li> </ul>

22-06-2023	-II Reunión ordinaria de Coordinación de Centros Adscritos	-Informe sobre el desarrollo del curso, no existe ninguna decisión relevante respecto de los Centros Adscritos. -Informe sobre el proceso de reforma de la titulación. Futuros cambios en cuanto a la realización y evaluación del TFM. Reparto entre teoría y práctica en las clases y sistemas de evaluación, entre otras cuestiones.
3-07-2023	- Introducción asignatura de ejercicio de la Procura	-Reunión con Vicedecana del Colegio de Procuradores para adaptar el Máster al nuevo MAAP.
7-07-2023	- Reunión con los nuevos coordinadores de asignaturas sobre la preparación del próximo curso	Reunión convocada con el fin de fijar contenidos de las nuevas asignaturas del plan de estudios Adaptación del profesorado, especialmente en el ejercicio de la Abogacía y de la Procura. Coordinar la nueva distribución entre teoría y práctica, requisitos para acceder a los exámenes, control de asistencia, y otras cuestiones.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>1. La coordinación y las reuniones con los coordinadores están funcionando adecuadamente, especialmente en lo relativo a la implantación de novedades importantes de cara al curso 23-24.</p> <p>2. Las reuniones con los alumnos nos acercan a la solución de problemas.</p> <p>3. La constante relación con el Vicerrectorado de Centros y Departamentos y con la Coordinación del Máster en la Facultad de Derecho sirven para acomodar el Máster de ISDE a las exigencias de la UCM.</p>	<p>1. Por el momento no se han planteado problemas de coordinación y se espera al próximo curso para ver cómo se desarrolla el nuevo plan de estudios.</p> <p>2. Los alumnos continúan prefiriendo el trato directo con las personas relacionadas con la dirección y marcha del curso y no con uso del buzón de quejas y sugerencias.</p> <p>3. Es difícil cumplir con las exigencias de profesorado con vinculación permanente que se exige en la impartición de la titulación, pues tal categoría no existe en los Centros Adscritos y no se permite que el profesorado de la UCM imparta docencia.</p>

### 3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

En cuanto al profesorado, el MAB (futuro MAAP) de ISDE cuenta con una amplia plantilla de profesores de reconocido prestigio. La mayor parte de ellos son Doctores en Derecho que, además, poseen una visión práctica de la materia al conjugar su actividad docente en la Universidad con el ejercicio profesional de la Abogacía. Todo el personal docente del título cuenta con amplios conocimientos para impartir sus respectivas asignaturas.

Las características especiales de ISDE como centro de formación integral de juristas y profesionales del derecho ha determinado que entre su profesorado se combinen perfiles eminentemente investigadores con otros con una vocación más práctica. Todos ellos gozan de plena capacidad docente por estar seleccionados entre profesores de Universidad y profesionales de reconocido prestigio. A ellos se suman los abogados en ejercicio, de impecable trayectoria y probada capacidad, miembros de los despachos profesionales que han concluido Convenios al efecto con ISDE.

El MAB de ISDE logra aunar, gracias a su amplia experiencia, los mejores profesionales de los campos académicos y profesionales del derecho.

En la tabla que se acompaña a continuación se puede comprobar la estructura de los profesores-coordinadores que se cambiaron con el fin de cumplir las exigencias mencionada por parte del Vicerrectorado de Centros y Departamentos. el curso 22-23. Dicha información también figura en el siguiente enlace: <https://www.isdegrado.com/master-acceso/profesorado>

Profesores responsables de las asignaturas, todos con venia docendi:

Profesores Coordinadores	14	Porcentaje de este grupo sobre el total
--------------------------	----	---

Abogados y Procuradores	8	57%
Doctores	6	42%
Profesores de Universidad	4	28%
Profesores de ISDE	10	71%

Algunos de los profesores aúnan las tres categorías. Se cumplen sobradamente los porcentajes exigidos en la Memoria de la titulación.

En las asignaturas relacionadas con el ejercicio de la Abogacía y la Procura se cuenta con la asistencia de diversos despachos que forman parte de la impartición de las materias, así como en la formación de los Tribunales que juzgan los Trabajos de Fin de Máster.

ISDE cuenta con su propio mecanismo de evaluación de la calidad docente, que se ha venido desarrollando desde su creación en sus titulaciones de posgrado, también desde 2015-2016 a los cursos de Grado en Derecho y que, desde el curso 2020-21 hasta el 2022-23 se ha aplicado a la implantación del Máster de Acceso a la Profesión de Abogado. Por tanto, hay que señalar que no encajan los criterios con los que están diseñados para el Programa Docencia.

Consiste, en esencia, en una encuesta online sobre diferentes aspectos de su actividad académica. Se ha puesto así en marcha un mecanismo que, aun siendo susceptible de perfección y mejora, nos permite tener una primera aproximación acerca de la marcha del MAB de ISDE. En dichas encuestas se hace hincapié en aspectos tan esenciales como el dominio de la materia por parte del docente, la claridad en la exposición de los temas, la metodología aplicada, el examen planteado o la documentación y materiales entregados.

Si bien la totalidad de los profesores son objeto de encuesta, no todos ellos han sido evaluados por los alumnos. Se intentará incentivar la participación de los alumnos de alguna manera, cometido que corresponderá decidir a la próxima comisión de calidad. Para ello es posible que se reflexione sobre un medio de realizar las encuestas durante el horario de presencialidad, evitando que lo tengan que hacer fuera de horario por la menor respuesta que ello conlleva.

Los resultados más llamativos se pueden resumir de la siguiente manera: de la información recibida a través de las distintas actuaciones podemos concluir que el grado de satisfacción de nuestros alumnos es muy elevado. En efecto, el dominio de la materia, la claridad metodológica, la capacidad de motivación del alumnado y la documentación y materiales suministrados, constituyen los aspectos mejor valorados de nuestros docentes. Ello demuestra el compromiso de ISDE en una enseñanza de calidad. No obstante, es conveniente lograr una mayor implicación de los alumnos.

Teniendo en cuenta los datos expuestos se cumple el IUCM-6 y el IUCM-8 en un sentido paralelo.

La valoración de IUCM-7 este curso no permite alcanzar un índice elevado.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	100%	100%	100%	
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	100%	40%	40%	

IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	100%	100%	100%	
--	------	------	------	--

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Amplio porcentaje de doctores.</li> <li>2. Participación destacada de abogados en ejercicio.</li> <li>3. Alta cualificación del profesorado que imparte docencia en la titulación.</li> <li>4. El hecho de que todos los profesores queden sometidos a evaluación por los alumnos.</li> <li>5. Las valoraciones de los alumnos se consideran positivas.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Escasa participación de los alumnos en la tarea de evaluación a los profesores, que requerirá de especiales motivaciones y advertencias.</li> <li>2. Se estudiará implantar algún medio de realización de las encuestas durante el horario de permanencia de los alumnos en ISDE.</li> </ol>

#### 4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

El sistema de quejas, sugerencias y reclamaciones consiste en un buzón electrónico existente en la web de ISDE grado que permite, por su inmediatez, una comunicación directa del centro con la comunidad universitaria y la adopción inmediata de medidas, si fuera necesario. Se garantiza así una mayor eficacia en relación con los mecanismos clásicos de presentación de escritos y se obtiene un importante ahorro en papel.

Todas las reclamaciones, quejas y sugerencias se centralizan en la Comisión de Calidad. Sus miembros las reciben y las tramitan. El procedimiento de resolución que se sigue dependerá de si lo recibido es una queja, una reclamación o una sugerencia; y también del sector ámbito (estudiantes, PAS, PDI u otro) a la que se refiera la queja, reclamación o sugerencia. En todos los casos, se ha de contestar en el plazo máximo de diez días.

En la información previa proporcionada a los alumnos al comienzo del curso y en las jornadas de iniciación para los alumnos de nuevo ingreso se insiste reiteradamente a los alumnos sobre este instrumento de mejora de la calidad del centro.

El buzón se encuentra en el siguiente enlace: <https://www.isdegrado.com/sistema-de-calidad>

Durante el curso 2022-2023 la mayoría de las quejas recibidas han tenido relación con una mayor ocupación de espacios y las posibilidades de utilización de terrazas, solicitudes que se han atendido debidamente. Del mismo modo se ha habilitado un espacio para que puedan comer allí. También se ha conseguido que la cafetería habilite una serie de mesas en la calle como terraza con el fin de ampliar el servicio.

Las constantes preguntas sobre calendarios y fechas de clases o exámenes se les contestan remitiendo a la página web, así como en cuanto a los contenidos de las asignaturas, procedimiento de realización del TFM o cuestiones relacionadas con las prácticas.

Por otro lado, los alumnos pueden formular sus quejas, sugerencias o reclamaciones de modo directo y personal acudiendo tanto a la Dirección como a la Coordinación académica, quienes siempre están receptivos para recibirles, atender sus peticiones y trasladar el asunto a las comisiones correspondientes.

No obstante, como ya se ha señalado, la cercanía del personal docente y de administración, junto con las dimensiones del centro hacen que las quejas se dirijan directamente a la Dirección, coordinación o personal de administración del dentro.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. El buzón de quejas, sugerencias y reclamaciones permite una comunicación directa entre los distintos sectores de la comunidad universitaria.	1. Debe potenciarse el uso del buzón, así como la consulta de la información contenida en la web mediante su consulta directa.

#### 5. INDICADORES DE RESULTADO

##### **5.1 Indicadores académicos y análisis de estos**

#### INDICADORES DE RESULTADOS

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	50	50	55	
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	33	48	48	
ICM-3 Porcentaje de cobertura	66%	96%	87,27%	
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	99,85	97,66	97,14	
ICM-5 Tasa de abandono-del título	0%	0%	0%	
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	No aplicable	99,9%	97,88%	
ICM-8 Tasa de graduación	No aplicable	No aplicable	No aplicable	
IUCM-1 Tasa de éxito	100%	98,58%	98,84%	
IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción	No aplicable	No aplicable	No aplicable	
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones	No aplicable	No aplicable	No aplicable	
IUCM-4 Tasa de adecuación del grado	No aplicable	No aplicable	No aplicable	
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	83%	296%	218,188%	
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	99,85%	99,07%	98,27%	

Incluir tabla de asignaturas ICMRA-2 (Se incluye al final de la Memoria)

ICM1: El número de plazas de nuevo ingreso que oferta el título es de 55. Este número se considera adecuado, tal y como se explicita en la Memoria de Verificación, para garantizar una docencia de calidad y un seguimiento directo del alumno, teniendo en cuenta, además, las características del centro. Es intención de ISDE redoblar sus esfuerzos comerciales para llegar a la cobertura total de esas 50 plazas en los próximos años, e incluso para el próximo curso se ha modificado la Memoria en cuanto al número de plazas que han sido 70.

ICM-2: El número de alumnos de nuevo ingreso matriculados durante el curso 2022-23 ha sido de 48. Se ha conseguido ocupar prácticamente la totalidad de las plazas ofertadas, lo que se considera un notable éxito. No obstante, todavía no se controla correctamente la caída de matrícula, pues no se quieren admitir más alumnos de los permitidos.

ICM-3: El porcentaje de cobertura calculado como el cociente entre las dos cantidades anteriores es adecuado. El objetivo perseguido, en todo caso, es el de alcanzar una tasa de cobertura del 100% que se espera conseguir en los próximos años, habiendo alcanzado ya una elevada cifra.

ICM-4: La tasa de rendimiento del título, calculada como la ratio entre el número de créditos ordinarios superados y el número de créditos ordinarios matriculados toma el valor 97,14%. Consideramos que se trata de una tasa muy favorable.

ICM-5: La tasa de abandono del título es 0. Se considera que la ausencia de abandonos supone una confirmación de la buena marcha del MAB de ISDE y de la satisfacción de los alumnos con el desarrollo de sus estudios de posgrado.

ICM-7: Tasa de eficiencia de los egresados, se mantiene en una cifra similar, por encima del 97%.

ICM-8: Tasa de graduación del Título: No aplicable.

IUCM-1: La tasa de éxito del título es altamente satisfactoria y refleja que los alumnos responden a los estímulos del profesorado, se presentan a las correspondientes convocatorias de examen y superan los créditos matriculados. Ha subido respecto del pasado curso.

IUCM-2: Tasa de demanda del grado en primera opción. No aplicable.

IUCM-3: Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones. No aplicable.

IUCM-4: Tasa de adecuación al grado. No aplicable

IUCM- 5: Tasa de demanda del Máster es de un 218,188%, cifra altamente satisfactoria.

IUCM-16: La tasa de evaluación del título es elevada (98,27%), lo que demuestra el compromiso de nuestros alumnos con sus estudios y su voluntad de superación de todas y cada una de las materias matriculadas.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. La implantación del título en su tercer año revela cifras muy satisfactorias. 2. En el tercer curso han sido prácticamente cubiertas las plazas 3. Las tasas de éxito se consideran muy satisfactorias. 4. La tasa de demanda del título es muy elevada.	1. Debe procurarse llegar al 100% de la oferta. 2. Debe pensarse en una eficaz forma de evitar las caídas de matrícula mediante una eficaz gestión de las listas de espera. 3. Deben admitirse más alumnos en el futuro, pues las caídas de matrícula en los Másteres son muy elevadas.

**5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).**

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	4,91 (sobre 5)	4,5	4,7	
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	4,54 (sobre 5)	4,6	4,6	
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	4,6 (sobre 5)	4,6	4,7	

IUCM-13: La tasa de satisfacción del alumnado con la titulación es de 4.5 sobre 5, resultado medio de las encuestas realizadas a los alumnos. Puede decirse que los alumnos están especialmente satisfechos con la marcha y desarrollo del MAB, valorando especialmente la calidad del profesorado. Esta tasa se ha mantenido con respecto a la del curso pasado con un ligero cambio.

IUCM-14: La tasa de satisfacción de los profesores con el título es de 4,6 sobre 5. Consideramos que se trata de un valor positivo, aunque seguiremos esforzándonos para conseguir una tasa que se aproxime aún más al valor máximo.

IUCM-15: La tasa de satisfacción del PAS del Centro es de 4,7% sobre 5, lo que demuestra la adecuada organización administrativa que se sigue en ISDE.

Las encuestas de satisfacción se realizan on line a través de un formulario que se sube a la plataforma y a la que tienen acceso todos los colectivos. Es obligatorio someterse a evaluación.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. Elevadas cotas de satisfacción	1. No destacada participación de los alumnos

**5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.**

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
IUCM-29 Tasa de satisfacción egresados con la formación recibida	No aplicable	No aplicable	100%	
IUCM-30 Tasa de inserción laboral egresados	No aplicable	No aplicable.	50%	

El curso 22-23 ha sido el primero en el que nos hemos encontrado con este análisis, y por el momento la tasa IUCM-30 no resulta de mucha utilidad.

Los egresados no cumplimentan las encuestas que se les remiten, tan solo los que han continuado trabajando en los despachos en los que hicieron las prácticas (lo que justifica la tasa IUCM-29).

Hemos consultado la dificultad de conseguir estos datos con la Facultad de Derecho y nos dicen desde la coordinación del Máster que también es un problema para ellos, lo mismo que la falta de realización de encuestas.

Se está pensando en buscar alguna forma de conexión entre quienes estudiaron en ISDE que nos permita disponer de la tasa de inserción laboral adecuada.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1, Son numerosos los estudiantes que han continuado trabajando como abogados en los despachos en los que hicieron prácticas. En este caso su tasa de satisfacción es del 100%.	2. El resto de egresados pierden su contacto con ISDE. Esto supone una dificultad para disponer de datos sobre inserción laboral.

**5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.**

No hay movilidad. No aplicable.

**5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.**

El curso 2022-2023 ha sido el segundo en el que se han puesto en marcha las prácticas de la titulación. ISDE, como quedó evidenciado en el verificación de la memoria, cuenta con numerosos convenios de prácticas con despachos de todo tipo. No supone ninguna dificultad que el estudiante encuentre el despacho adecuado a sus intereses.

El procedimiento de colocación en prácticas de los alumnos se realiza en base a los siguientes criterios:

Sistema de solicitud: los alumnos, durante el primer cuatrimestre, entregan a la coordinación académica un formulario de prácticas en el que muestran sus preferencias e inquietudes. En él, expresan las áreas del

derecho en las que les gustaría hacer sus prácticas, si su preferencia está en Madrid o en otra ciudad y hacen constar todos aquellos comentarios relacionados con sus futuras prácticas.

Criterios de adjudicación: el expediente académico es el principal valor a la hora de adjudicar las prácticas. La coordinación académica de ISDE tiene en cuenta el expediente del alumno junto con sus méritos, capacidades y habilidades.

Sistema de tutorías: Los alumnos mantienen entrevistas y tutorías con el coordinador académico y tutor de prácticas tanto en la fase previa al inicio de las prácticas como durante el tiempo de su desarrollo.

Toda la información se contiene en la web

<https://www.isdegrado.com/master-acceso/informacion-academica#1525683230822-bfe74463-3c5f>

Existe un coordinador de prácticas que se encarga del seguimiento de las mismas, junto con uno de los codirectores y otro coordinador que se ocupa de que todo quede debidamente documentado. A todo ello se el tutor de prácticas del despacho.

Se realizan cuestionarios a los alumnos, a los despachos donde se llevan a cabo y se hace un informe por el tutor. Se echaba de menos un mayor detalle en la elaboración de las Memorias lo que fue cambiado desde la Facultad de Derecho permitiendo contar con mayor información en cuanto a datos concretos y precisos.

Por otra parte, los alumnos llevan a cabo evaluaciones sobre las prácticas en cuestiones como adecuación a la oferta recibida, integración en la firma, formación, expectativas y formación, entre otras, con resultados altamente satisfactorios.

En la realización de las prácticas de este curso no se han observado dificultades.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"><li>Una de las principales fortalezas de ISDE son sus convenios de prácticas con todo tipo de despachos.</li><li>El seguimiento de las prácticas y la relación entre el ISDE y los despachos es fluida y constante permitiendo detectar cualquier problema a tiempo.</li><li>Al cambiar la Facultad de Derecho el contenido de la memoria de prácticas contamos con mucha más información.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>Durante los dos cursos en los que se han realizado prácticas no se ha observado ningún problema.</li></ol>

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

**6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación o modificación del Título, realizado por la Agencia externa.**

No procede.

ISDE participó en la renovación de la acreditación del título, pero no se recibieron recomendaciones al ser la implantación posterior al periodo evaluado.

**6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las “Recomendaciones” o “Recomendaciones de Especial Seguimiento” establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.**

No procede.

**6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.**

Las recomendaciones sobre la información pública del título relativas a la página web del centro han sido corregidas.

En cuanto a las recomendaciones sobre implantación y desarrollo del título relativas a la adecuación del programa a Docencia está en curso de realización, buscando una mayor proximidad con el mismo.

La participación en Programas de Innovación sólo se consigue a través de los profesores de Universidad que pueden impartir clase en ISDE y que ya solo pueden ser asociados.

Se ha procedido a analizar los resultados de las encuestas.

**6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.**

En el plan de mejora planteado en la última Memoria de Seguimiento debe destacarse el cumplimiento de las diversas acciones relativas a la información contenida en la página web, si bien se quiere continuar en esta línea de hacer más accesible e intuitiva la misma.

Se ha cumplido el objetivo de mejorar la coordinación tanto de las asignaturas como del desarrollo de las prácticas.

También consideramos que los indicadores de resultados de la titulación son positivos.

No obstante, continúa en proceso fomentar el uso del buzón de quejas y sugerencias, mejorar la participación de los colectivos en la realización de encuestas, así como gestionar mejor la caída de matrícula.

**6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.**

No procede.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Se han tenido en cuenta las recomendaciones contenidas en el último informe de seguimiento.</li><li>2. Se han cumplido algunos de los objetivos del plan de mejora y otros siguen en proceso.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Continúa en proceso la implicación de los colectivos correspondientes en la realización de encuestas.</li><li>2. No se ha establecido un cauce adecuado para recibir información por parte de los egresados.</li><li>3. Debe mejorarse la gestión de la caída de matrícula con el fin de agotar las plazas.</li></ol>

## 7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

**7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación sustancial.**

Desde ISDE se propuso una modificación con el fin de ampliar el número de plazas ofertadas, que se elevó a 70. Para ello se siguieron los trámites adecuados que se alargaron desde el curso 21-22 hasta la definitiva comunicación de respuesta favorable recibida el 4 de octubre de 2022. ISDE cuenta con los medios y recursos adecuados para ello. No obstante, por la fecha de resolución, la ampliación no ha podido hacerse efectiva hasta el presente curso 23-24.

Somos concedores de que desde la Facultad de Derecho se ha tramitado una modificación del Plan de Estudios durante el curso 22-23 y hemos colaborado en la misma en la medida en que se nos ha solicitado información desde la Facultad de Derecho.

**7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación no sustancial.**

## 8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

Se recogen en el cuadro siguiente.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sistema de Garantía Interno de Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.</li> <li>2. El funcionamiento de la Comisión de Calidad es muy ágil, lo que permite una toma de decisiones rápida y efectiva.</li> <li>3. La composición de la Comisión de calidad es equilibrada, refleja la diversidad de las asignaturas que componen el Máster, lo que permite identificar mejor los problemas y hacer propuestas concretas para su resolución.</li> </ol>	Ver apartado 1	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Debe seguir potenciándose la utilización del buzón electrónico para la presentación de quejas, sugerencias y reclamaciones. Para conseguirlo, debe informarse constantemente al alumnado acerca de su importancia y utilidad. Los alumnos se muestran reticentes a no acudir directamente al personal administrativo o docente.</li> <li>2. Aunque la página web ofrece información muy completa, se debe continuar en vías de mejora, desarrollo y actualización de sus contenidos.</li> <li>3. Debe fomentarse la participación en las encuestas de satisfacción de los diversos colectivos.</li> </ol>
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La coordinación y las reuniones con los coordinadores están funcionando adecuadamente, especialmente en lo relativo a la implantación de novedades importantes de cara al curso 23-24.</li> <li>2. Las reuniones con los alumnos nos acercan a la solución de problemas.</li> <li>3. La constante relación con el Vicerrectorado de Centros y Departamentos y con la Coordinación del Máster en la Facultad de Derecho sirven para acomodar el Máster de ISDE a las exigencias de la UCM.</li> </ol>	Ver apartado 2	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el momento no se han planteado problemas de coordinación y se espera al próximo curso para ver cómo se desarrolla el nuevo plan de estudios.</li> <li>2. Mantener la comunicación con la coordinación del Máster de la Facultad nos ayuda a la solución de problemas.</li> </ol>
Personal académico	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Amplio porcentaje de doctores.</li> <li>2. Participación destacada de abogados en ejercicio.</li> <li>3. Alta cualificación del profesorado que imparte docencia en la titulación.</li> <li>4. El hecho de que todos los profesores queden sometidos a evaluación por los alumnos.</li> <li>5. Las valoraciones de los alumnos se consideran positivas.</li> </ol>	Ver apartado 3	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Debe continuarse el esfuerzo de conseguir profesorado de calidad.</li> <li>2. Las relaciones que mantiene ISDE con la abogacía y procura deben continuar siendo como hasta ahora, lo que se consigue con la participación que se dispensa a las firmas colaboradoras.</li> </ol>
Sistema de quejas y sugerencias	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El buzón de quejas, sugerencias y reclamaciones permite una comunicación directa entre los distintos sectores de la comunidad universitaria.</li> </ol>	Ver apartado 4	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Intentaremos fomentar el uso del buzón, aunque es difícil evitar que acudan a la inmediata solución de los problemas que les dispensa el trato directo.</li> </ol>

Indicadores de resultados	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La implantación del título en su tercer año revela cifras muy satisfactorias.</li> <li>2. En el tercer curso han sido prácticamente cubiertas las plazas</li> <li>3. Las tasas de éxito se consideran muy satisfactorias.</li> <li>4. La tasa de demanda del título es muy elevada.</li> </ol>	Ver apartado 5.1	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se continuará mejorando el sistema de atracción de alumnos que se desarrolla desde los medios de comunicación y marketing de ISDE.</li> <li>2. Se intentará gestionar mejor la caída de matrícula para cubrir todas las plazas.</li> <li>3. Se intentará conservar la tasa de éxito.</li> </ol>
Satisfacción de los diferentes colectivos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Altas cotas de satisfacción.</li> </ol>	Ver apartado 5.2	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Debe incentivarse la participación mayor de los alumnos</li> </ol>
Inserción laboral	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Son numerosos los estudiantes que han continuado trabajando como abogados en los despachos en los que hicieron prácticas. En este caso su tasa de satisfacción es del 100%.</li> </ol>	Ver apartado 5.3	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Debe mantenerse la inserción laboral en los despachos en los que realizan las prácticas los alumnos, para lo que continuará el seguimiento cercano de las prácticas.</li> </ol>
Programas de movilidad	No aplicable.		
Prácticas externas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Una de las principales fortalezas de ISDE son sus convenios de prácticas con todo tipo de despachos.</li> <li>2. El seguimiento de las prácticas y la relación entre el ISDE y los despachos es fluida y constante permitiendo detectar cualquier problema a tiempo.</li> <li>3. Al cambiar la Facultad de Derecho el contenido de la memoria de prácticas contamos con mucha más información.</li> </ol>	Ver apartado 5.5	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El sistema de prácticas funciona con absoluta normalidad y rigor. Se continuará realizando un seguimiento cercano de las mismas y una estrecha relación con los despachos de abogados y procuradores.</li> </ol>
Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se han tenido en cuenta las recomendaciones contenidas en el último informe de seguimiento.</li> <li>2. Se han cumplido algunos de los objetivos del plan de mejora y otros siguen en proceso.</li> </ol>	Ver apartado 6	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se seguirá cumpliendo con las observaciones y recomendaciones que se nos realice, así como con el cumplimiento de las que se encuentran en proceso. Para ello es esencial la colaboración con los medios y servicios informáticos de ISDE.</li> </ol>

## 9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

### **9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.**

Como resumen de lo expuesto en los diversos puntos del informe, y poniendo la atención en los problemas detectados y sus posibles soluciones relacionamos las siguientes cuestiones:

- Continuación y potenciación del recurso a la web como medio de información para los alumnos, así como el uso del buzón de quejas y sugerencias.
- Mejorar porcentualmente la realización de encuestas arbitrando algunas medidas desde la Comisión de Calidad que avalen esta práctica, como instar a que lo realicen durante su estancia en el Centro.
- Intentar agotar las plazas ofertadas alcanzando el 100% de la oferta, así como evitar posibles caídas de matrícula.
- Continuar en el seguimiento cercano del sistema de prácticas para solucionar posibles deficiencias, así como mejorar los informes que se realizan sobre las mismas.
- Relacionado con las prácticas examinar detalladamente los resultados de las encuestas de satisfacción tanto por los estudiantes como por los despachos.

### **9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar**

Ver cuadro siguiente.

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	Funciona adecuadamente	Reuniones periódicas y contacto constante con alumnos para la detección de problemas	Continuar en la misma línea		Comisión de Calidad	Curso 23-24	Realizado
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	No se observan por el momento	Sistema eficaz y satisfactorio	Continuar como hasta ahora		Dirección Académica y Coordinadores	Curso 23-24	Realizado
Personal Académico	No se observan puntos débiles, aunque no puede cumplirse con la exigencia de personal con dedicación permanente	No se permite al personal con vinculación permanente impartir docencia en ISDE	Continuar como hasta ahora contando con Asociados y profesores de otros Centros		Dirección Académica	Curso 23-24	Realizado
Sistema de quejas y sugerencias	Limitado uso del buzón de quejas y sugerencias	Los alumnos prefieren el recurso directo al personal de ISDE y a la Dirección	Continuar sugiriendo el uso del buzón de quejas, reclamaciones y sugerencias		Comisión de calidad y Dirección	Curso 23-24	En proceso
Indicadores de resultados	Los indicadores de resultado se consideran positivos	Prestigio que va adquiriendo el Máster de ISDE con un elevado número de solicitudes	Potenciación de los canales de venta para mejorar los datos, al tiempo que debemos gestionar mejor la caída de matrícula	ICM IUCM ICMRA	Departamento de Admisiones	Curso 23-24	En proceso
Satisfacción de los diferentes colectivos	Aunque existe satisfacción no se cuenta con elevada participación	Los estudiantes deben evaluar entrando en una plataforma y fuera del horario de clases.  Se ha preguntado en las reuniones de coordinación llevadas a cabo con la Facultad de	Buscar algún sistema que estimule su participación.	IUCM Encuestas	Comisión de Calidad	Curso 23-34	En proceso

		Derecho y detectan el mismo problema.					
Inserción laboral	Es el primer año que nos hemos enfrentado a esta cuestión. Sabemos que muchos despachos contratan definitivamente a nuestros alumnos al concluir el periodo de prácticas, lo que se considera altamente positivo,	Los alumnos pierden el contacto con el Centro. Por otros egresados conocemos que muchas veces no continúan con el ejercicio de la abogacía o procura, dedicándose a seguir estudiando o preparar oposiciones.  De las reuniones de coordinación con la Facultad mencionadas observamos que comparten nuestra dificultad.	Fomentar e idear campos de comunicación, a través de la fidelización de los antiguos alumnos.		Comisión de Calidad y Dirección del Centro.	Curso 23-24	En proceso
Programas de movilidad	No procede						
Prácticas externas	Funciona adecuadamente	Seguimiento cercano de las prácticas y extraordinarias relaciones con los despachos de abogados y procuradores que los acogen	Continuar en la misma línea		Tutores y coordinadores de prácticas	Curso 23-24	Realizado
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	Se siguen las recomendaciones de los informes	La información recogida en la web no resulta de fácil acceso en algunos aspectos	Se ha procedido a su solución y a procurar mejoras		Dirección Académica y Dirección de la Titulación	Curso 23-24	Realizado

## ICMRA- 2: Resultados en las Asignaturas

Curso Académico: 2022-23

Centro: INSTITUTO SUPERIOR DE DERECHO Y ECONOMÍA

Plan de Estudios: MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO (067E)

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matrícula	2ª Matrícula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ªMat. / Mat. 1ªMat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
APLICACIÓN PRÁCTICA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SU DEFENSA	OBLIGATORIA	49	48	1	95,92%	100,00%	4,08%	95,83%	2	0	28	17	2	0
ASESORÍA DE DERECHO ADMINISTRATIVO Y PROCESO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	OBLIGATORIA	48	48	0	95,83%	97,87%	2,08%	95,83%	1	1	18	26	2	0
ASESORÍA JURÍDICA EN DERECHO DE LA COMPETENCIA,SOCIEDADES Y CONCURSAL	OBLIGATORIA	50	48	2	88,00%	91,67%	4,00%	87,50%	2	4	35	9	0	0
ASESORÍA JURÍDICAINTERNACIONAL	OBLIGATORIA	48	48	0	95,83%	100,00%	4,17%	95,83%	2	0	29	17	0	0
ASESORÍA LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	OBLIGATORIA	48	48	0	95,83%	100,00%	4,17%	95,83%	2	0	38	7	1	0
ASESORÍA PENAL Y PROCESOPENAL	OBLIGATORIA	48	48	0	95,83%	97,87%	2,08%	95,83%	1	1	27	19	0	0
DERECHO PATRIMONIAL	OBLIGATORIA	49	48	1	93,88%	97,87%	4,08%	93,75%	2	1	19	24	2	1
EJERCICIO DE LA PROFESIÓN	PRACTICAS EXTERNAS	48	48	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	11	36	0
EL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA:FUNCIONES, DEBERES, COMPETENCIAS Y GESTIÓN DELDESPACHO	OBLIGATORIA	48	48	0	95,83%	97,87%	2,08%	95,83%	1	1	7	38	1	0
FISCALIDAD DE ACTOS, NEGOCIOS Y CONTRATOS	OBLIGATORIA	48	48	0	95,83%	100,00%	4,17%	95,83%	2	0	36	8	2	0
PRÁCTICA PROCESAL CIVIL Y MERCANTIL	OBLIGATORIA	55	48	7	94,55%	98,11%	3,64%	93,75%	2	1	45	6	1	0
TRABAJO FIN DE MÁSTER	PROYECTO FIN DE CARRERA	48	48	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	17	26	5	0
VISITAS INSTITUCIONALES	PRACTICAS EXTERNAS	48	48	0	89,58%	93,48%	4,17%	89,58%	2	3	13	14	16	0

Datos extraídos el 13/07/2023  
CURSO 2022-23